

Tepic Nayarit a 15 de julio de 2026

Asunto: Testimonio oficial de Testigo Social

LIC. JOSE ROBERTO VALENCIA SALAZAR
SECRETARIO PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

A LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
Y A LA OPNIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E.

EMANADO DE MI PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL NICOLÁS ÁLVAREZ ORTEGA EN EL MINUCIPIO DE TEPIC NAYARIT, 2DA ETAPA, PUENTE”, CON NÚMERO DE LICITACIÓN DGCM-LP-2026-043, HAGO ENTREGA DEL INFORME DE MI PARTICIPACIÓN COMO TESTIGO SOCIAL.

Con base en la invitación oficio SHBG/0974/2026 de la secretaria para la honestidad y buena gobernanza del 23 de junio del 2026 y en el marco de lo establecido en los artículos 25 y 45 en su último párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, 8 fracción III, 32 fracción XIII y 34 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza; en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Nayarit, y en cumplimiento al oficio número SI/SBSPCJ/DGCCA/DCPU/1199/2026, de fecha de recibido 23 de junio del presente año, signado por la M.A.C. Theresa Yarely Simancas Luna, Secretaria de Infraestructura, se me hace una atenta **invitación para participar como Testigo Social de la licitación en comento**, con derecho a voz en Licitación Pública Estatal DGCM-LP-2026-043 referente a la de **Construcción del Estadio de Futbol Nicolás Álvarez Ortega en el municipio de Tepic, Nayarit. 2da etapa. Puente.**

A continuación, se describen los datos generales de la Convocatoria en comento:

Número de Licitación	Capital Contable (\$)	Costo de las Bases \$	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Tiempo de Ejecución
DGCM-LP-2026-043	\$50,000,000.00	\$ 45,281.66	26 de junio de 2026 a las 10:00	03 de julio de 2026 a las 10:00	120 días

De acuerdo con la invitación recibida asistí a los siguientes eventos dentro de la licitación en comento, de los cuales se describen su desarrollo:

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 38 De La Ley De Obra Pública Del Estado De Nayarit, se formula la Minuta De Junta De Aclaraciones, relacionada con la Licitación Pública No. **DGCM-LP-2026-043**, correspondiente a la obra: **Construcción del Estadio de Futbol Nicolás Álvarez Ortega en el municipio de Tepic, Nayarit. 2da etapa. Puente.**

Siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, en relación con el procedimiento de contratación de la licitación de la OBRA mencionada; se reunieron en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Ubicada en calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal; El acto fue presidido por el **ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES**, en su carácter de Jefe del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación de la **M.A.C. THERESA YARELLY SIMANCAS LUNA**, Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo estipulado por el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, quien declaró el inicio del acto, ante las personas cuya asistencia se enlista al finalizar la junta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideren necesarias en la preparación de la licitación en cuestión y que forman parte integrante del mismo.

Una vez declarado el inicio del acto, después de haber transcurrido algunos minutos, los licitantes no manifestaron alguna duda al respecto de la presente licitación, pero por mi parte como figura de testigo social se formularon las siguientes preguntas:

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
	Testigo Social		Secretaría convocante
1	¿Cuándo se llevará a cabo el recorrido al sitio de la obra?	1	El recorrido en el sitio de la obra se llevó a cabo el día de ayer 25 de junio de 2026.
2	¿Por qué no recibí invitación a dicho recorrido?	2	Sin respuesta.

Por parte de la Secretaria se emitieron las siguientes **ACLARACIONES:**

1. Deberán de entregar en el sobre de la propuesta económica el "CD", que se entregó en la compra de las bases de licitación, conteniendo los planos y el catálogo de conceptos, mismo que deberán de regresar lleno de manera digital en formato de Excel y de manera impresa, asimismo deberá contener programa de obra y explosión de insumos.
2. A todas las empresas participantes en el presente proceso de licitación se le comunica que se hacen la siguiente fe de erratas:

En la convocatoria a la licitación: TIEMPO DE EJECUCIÓN DICE: **120 Días**

Debe decir:

En la convocatoria a la licitación: TIEMPO DE EJECUCIÓN DICE: **150 Días**

En la convocatoria a la licitación dice:

Número de Licitación	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
DGCM-LP-2026-043	20 de julio de 2026	16 de noviembre de 2026

Debe decir:

Número de Licitación	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
DGCM-LP-2026-043	20 de julio de 2026	16 de diciembre de 2026

3. La empresa que resulte ganadora deberá entregar a la firma del contrato en el departamento de Control y Auditorías, el catálogo de conceptos en formato FUCO de manera digital, mismo que fue entregado en forma digital en la compra de las bases de licitación.
4. A todas las empresas licitantes se les informa que deberán de considerar que todos los gastos que se generen en su análisis de indirectos deberán ser comprobables.
5. Respecto a la visita de obra, en caso de haber asistido deberán de anexar la constancia

de visita expedida por la dirección ejecutora, caso contrario, manifestar **no** haber asistido, pero conocer el sitio de los trabajos.

6. Se les informa a todas las empresas participantes que deberán entregar balance anual actualizado y auditado por un contador público autorizado por el SAT, el cual deberá presentar copia del registro emitido por dicho organismo y copia de la cedula profesional.
7. Se le informa a la empresa que resulte ganadora que deberá entregar previo a la firma del contrato, Y acorde a lo requerido por el artículo 32-D, la opinión positiva del cumplimiento ante el SAT, así como la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS.
8. En su propuesta deberán considerar 1 (Un) letreros alusivos a la obra, cuyo costo deberán de incluirse dentro de su análisis de costo de indirectos, (croquis anexo), los cuales deberán permanecer por tiempo indefinido y tendrán que estar instalados desde el inicio de la obra.
9. Deberán considerar dentro de sus costos indirectos el suministro e instalación de una placa informativa en la que se indica que la misma fue ejecutada con recursos públicos del Gobierno del Estado, misma que deberá estar protegida por una lona hasta la inauguración de la obra y será colocada en el lugar designado por el Área ejecutora.
10. El presente procedimiento es de tipo presencial, debiendo entregar su propuesta el día 03 de julio de 2026 a las 10:00 horas., en un sobre cerrado que contendrá por separado la propuesta técnica y económica, en la sala de juntas de esta Secretaría.
11. Deberán considerar dentro de sus costos indirectos el costo de las fianzas, la implementación de medidas de protección y seguridad que se requieran y las erogaciones que se generen por el pago a personal calificado con equipo necesario y demás que se requiera para la ejecución de los trabajos. (Laboratorio y Brigada de Topografía) cuando se requiera en el proceso de la obra.
12. Se recomienda para facilitar el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como las revisiones posteriores, presentar sus proposiciones en recopiladores de dos arillos, tamaño carta en orden con los separadores de las bases; foliar todas las hojas que integran la proposición de manera consecutiva con foliador mecánico (no deberán foliarse los separadores), iniciando en la primera hoja de la proposición técnica (No. 0001) y terminando en la última hoja de la proposición económica, asimismo la empresa que resulte ganadora deberá entregar la propuesta técnica-económica escaneada en formato PDF en una memoria y deberá de entregarlo a la firma del contrato; no será causa de desechamiento, el no acatar las recomendaciones indicadas en este punto.
13. En este acto se hace entrega de Protocolo para la obra en proceso de construcción

generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mismo que deberá de implementar la empresa en la realización de los trabajos, cuyos gastos ocasionados deberán de considerar en análisis de costos indirectos.

14. Deberán integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, las bases de licitación entregadas, conteniendo las especificaciones, formatos y demás anexos debidamente firmados.
15. Deberán integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, un oficio en donde manifiesten conocer el contenido de los planos digitalizados los cuales servirán para la elaboración de su propuesta.
16. En caso de cambios o modificaciones sustanciales al proyecto, la empresa contratista deberá hacer los cambios y presentar los planos definitivos, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costo de indirectos.

Será causa de desechamiento, el no considerar las aclaraciones.

No habiendo más dudas o aclaraciones que realizar, se cierra la presente siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

POR LOS FUNCIONARIOS

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	DEPENDENCIA
1	ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. ADALBERTO GAMBOA LUNA RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SI
3	ARQ. VÍCTOR ALONSO SÁNCHEZ DE ÁVILA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	SI
4	L.A.E. JOSÉ ANTONIO VERA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SI

5	BIOL. SERGIO VILLEGAS CUETO TESTIGO SOCIAL	SHBG
---	--	------

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
-----	------------------------	-------

1	ARQ. LILIANA MENDOZA SANDOVAL ING. JUAN FERNANDO DELGADILLO PADILLA	
---	---	--

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos números 24 fracción I y 40 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se formula el acta de recepción y apertura de la propuesta de la licitación pública no. **DGCM-LP-2026-043**, correspondiente a la obra: **Construcción del Estadio de Futbol Nicolás Álvarez Ortega en el municipio de Tepic, Nayarit. 2da etapa. Puente.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **03 de julio** del 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaria de Infraestructura del estado, ubicada en calle Eucalipto no. 70 col. Burócrata Federal en esta ciudad, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo la celebración del acto de recepción y apertura de las proposiciones de la licitación pública estatal no. **DGCM-LP-2026-043** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 Fracción I y 36 Párrafo II de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

El acto fue presidido por el **Arq. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES** en su carácter de Jefe del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación de la **M.A.C. THERESA YARELLY SIMANCAS LUNA**, Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42 fracción II del reglamento interior de la secretaría de infraestructura, quien posteriormente declaró la apertura oficial de la

licitación y procedió a pasar lista de asistencia al licitante inscrito, siendo este el siguiente:

1. ARQ. LILINA MENDOZA SANDOVAL

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó la recepción del sobre cerrado que contiene la documentación técnica y económica que formulo el licitante, así como los anexos que las complementan, a continuación, se efectuó la apertura, revisando que cumpliera de manera cuantitativa con los requisitos previamente establecidos para esta licitación, dándose por aceptada ya que satisfacción con los requerimientos solicitados y señalados en las bases de licitación.

No se desechó la propuesta.

Una vez revisados en forma individual cada uno de los documentos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y en base a lo establecido en el Artículo 40 Fracción II de la Ley, se acordó por parte de la empresa licitante firmar los **documentos A-5-a, B-2 y B-4-a**, por el **Arq. Liliana Mendoza Sandoval**, en representación de la empresa **Arq. Liliana Mendoza Sandoval**. y por los servidores públicos.

Enseguida, se procedió a dar lectura del monto de la propuesta admitida, presentada por el siguiente:

NO.	LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	ARQ. LILIA MENDOZA SANDOVAL	\$ 201´713,528.43	150 DÍAS NATURALES

El importe anotado puede sufrir modificaciones en función al análisis que se efectúe a la proposición.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 Fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se cita a los asistentes, invitados y representante del licitante a fin de que comparezcan en este mismo lugar a las **10:00** horas del día **06 de julio de 2026**, con el fin de dar a conocer el fallo que se haya emitido en esta licitación.

Se levanta la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación dándose por terminado este acto a las 10:30 horas del día 14 de mayo del 2026.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO	ENTIDAD
1	ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. HUGO CESAR DEL AGUILA ONTIVEROS RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MENTENIMIENTO	SI
3	LIC. CINTHYA FABIOLACHAVARÍN SANTOS REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI
4	BIOL. SERGIO VILLEGAS CUETO TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR EL LICITANTE

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	ARQ. LILIANA MENDOZA SANDOVAL	

ACTA DE FALLO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo número 40 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se formula la presente acta de fallo, relacionada con la Licitación Pública No. **DGCM-LP-2026-043**, correspondiente a la obra: **Construcción de Estadio de fútbol Nicolás Álvarez Ortega en el municipio de Tepic, Nayarit. 2da etapa.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **06 de julio** del 2026, se reunieron en la sala de juntas de la secretaría de infraestructura del estado, ubicada en calle Eucalipto No. 70 col. Burócrata Federal, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para dar a conocer el fallo al que llegó la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, relacionado con el procedimiento de contratación de referencia.

El acto fue presidido por el **Arq. Oscar Adrián Fragoza Aguillares**, en su carácter de Jefe del Departamento de Concursos y Precios Unitarios en representación de la **M.A.C. Theresa Yarely Simancas Luna**, Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura; que se lleva a cabo en esta fecha, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de recepción y apertura de propuestas del día **03 de julio de 2026.**

Después de haber leído el dictamen de fallo, esta Secretaría de Infraestructura del estado, emite el presente fallo inapelable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracción III de la ley de obra pública del estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables a la materia, tomando en cuenta el monto de la propuesta recibida, así como las circunstancias que concurren en esta obra, como a continuación se indica:

Se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra señalada, a la empresa: **Arq. Liliana Mendoza Sandoval**, con un importe propuesto de: **\$ 201´713, 528.43 (doscientos un millones setecientos trece mil quinientos veintiocho pesos 43/100 m.n.)** más el impuesto al valor agregado, toda vez que la propuesta reúne las condiciones establecidas en las bases de licitación entregadas por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.

Asimismo, se hace del conocimiento del contratista que los trabajos objeto de la presente licitación tendrán un plazo de ejecución de **150** días naturales y su fecha probable de inicio será a partir del día **20 de julio de 2026**; obligándose la citada empresa a firmar el contrato respectivo a las **14:00** horas del día **10 de julio de 2026** en los términos establecidos en las

bases de licitación, así mismo a entregar las garantías por anticipo y cumplimiento; lo anterior en las oficinas de la secretaría de infraestructura del Estado de Nayarit.

Se levanta la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación, dándose por terminado este acto a las **10:20** horas del día **06 de julio de 2026**.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO	ENTIDAD
1	ARQ. OSCAR ADRIÁN FRAGOZA AGUILLARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. HUGO CESAR DEL AGUILA ONTIVEROS RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MENTENIMIENTO	SI
3	LIC. CINTHYA FABIOLACHAVARÍN SANTOS REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI
4	BIOL. SERGIO VILLEGAS CUETO TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR EL LICITANTE

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	ARQ. LILIANA MENDOZA SANDOVAL	

CONCLUSIONES

Se concluye que el desarrollo cronológico y técnico de las etapas de la presenta licitación pública se ejecutó conforme a los tiempos y formalidades esenciales que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y su reglamento vigente.

No obstante, el cumplimiento general del procedimiento, se hacen constar omisiones normativas por parte de la convocante respecto a las obligaciones de notificación y participación obligatoria conferidas a la figura del Testigo Social. En contravención a las disposiciones aplicables (artículo 25 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit) y acuerdos en los que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales, no se me notificó sobre la totalidad de las etapas y procesos reglamentarios de los cuales debí formar parte integral. De todo el universo de intervenciones obligadas, como representante de la ciudadanía, sólo recibí notificación formal para asistir a:

- Junta de aclaraciones
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas
- Acto de fallo

Dejándome fuera de procesos importantes previos como; participación en la formulación y análisis de las bases y convocatoria antes de su publicación, eventos presenciales como recorrido al sitio de obra, así como acceso a la documentación y expedientes relacionados con el concurso. Por tal motivo, dichas limitaciones me impiden constatar plenamente la debida preservación, legalidad e integridad de la información recibida en ese acto específico.

ATENTAMENTE



BIOL. SERGIO VILLEGAS CUETO

Testigo Social

RECOMENDACIONES

Derivado de las omisiones y restricciones documentadas en el presente informe, y con el objeto de fortalecer la transparencia, legalidad y eficacia de las futuras licitaciones públicas en el Estado de Nayarit, se emiten las siguientes recomendaciones a la convocante:

- **Garantizar la notificación oportuna e integral:** Implementar un protocolo estricto de control de comunicaciones para asegurar que se notifique formalmente al Testigo Social sobre **la totalidad de las etapas y actos** del proceso en los tiempos que marca la normativa local, sin omitir ninguna mesa de trabajo o sesión de evaluación previa.
- **Asegurar el libre acceso a la documentación:** Otorgar de manera irrestricta el tiempo y las facilidades necesarias para que el Testigo Social realice la inspección detallada de las propuestas técnicas y económicas en los actos de apertura. Se debe erradicar cualquier práctica que restrinja, condicione o limite la revisión minuciosa de los paquetes de los licitantes.
- **Implementar herramientas de registro digital:** Habilitar repositorios digitales de consulta inmediata o bitácoras electrónicas donde el Testigo Social pueda verificar de manera remota los avances del proceso y la documentación complementaria que no pudo ser analizada a detalle en las sesiones presenciales.